

el día 25 de febrero de 2000, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de calle Real de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 48 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Participación indivisa de setenta y dos enteros por ciento de la finca:

Parcela de tierra en Santa Fe, procedente del lote 7, conocido como La Campaña, con una superficie de 4 hectáreas 74 áreas 37 centiáreas, que linda: Norte, barranco de Parejo y en una pequeña parte de otra finca propiedad de «Geoconsult España, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca de donde se segregó y terreno del Ayuntamiento de Santa Fe; este, barranco de Parejo, y oeste, resto de finca de donde esta se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.423, libro 209, folio 139, finca número 12.183, inscripción primera del Registro de Santa Fe.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.320.000 pesetas.

Santa Fe, 18 de octubre de 1999.—El Juez, Rosa Martínez Roldán.—La Secretaria.—9.873.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

La Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 110/1992, se siguen autos del procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador en representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», entidad mercantil, contra doña Gloria Valls Clos, doña M. Gloria Ramoneda Valls y don José Lloret Lloret Karczauninkat, en cuyas actuaciones y en fecha 24 de noviembre se expidió edicto, señalándose fecha para primera subasta y, en su caso, segunda y tercera; y en resolución dictada en fecha 2 de diciembre, se ha acordado suspender la tercera subasta señalada para el día 29 de febrero, señalándose para la misma el próximo día 10 de marzo de 2000, con las mismas condiciones que se señalan en el referido edicto.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 2 de diciembre de 1999.—La Oficial en funciones de Secretario judicial.—9.314.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.119/94-IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Rufino Forero Mateos, doña Carmen Romero Gutiérrez, don José Luis Aquino García, doña Mercedes Jiménez Carrillo, don Antonio Pérez Espinola y doña María del Carmen Álvarez Rodríguez, a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 24 de enero de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 17 de febrero de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 2000.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio, hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero. Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Las indicadas subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas, de los días indicados. Los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Propiedad de don Rufino Forero Mateos y doña Carmen Moreno Rodríguez:

12. Vivienda tipo F-14, sita en la segunda planta alta, parte anterior derecha, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta con la escalera con el número 12. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 136, tomo 1.505, libro 56, sección sexta, finca número 4.142, a nombre de los referidos cónyuges, por subrogación, estando situada en calle Alfonso Grosso, 1, escalera 1, segunda planta.

Valorada en dos millones cuatrocientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas (2.440.727 pesetas).

2. Propiedad de don José Luis Aquino García y doña Mercedes Jiménez Carrillo:

44. Vivienda tipo B-14, sita en la segunda planta alta, parte anterior derecha, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta en la escalera con el número 12. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 86 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, con una cuota de 1,20 por 100, al folio 121, tomo 1.506, libro 57, finca número 4.206, inscripción primera, a nombre de los citados cónyuges, por subrogación, estando situada en la calle Alfonso Grosso, número 5, escalera 3, segunda planta.

Valorada en dos millones ciento veinte mil novecientas veintisiete pesetas (2.120.926 pesetas).

3. Propiedad de don Antonio Pérez Espinola y doña María del Carmen Álvarez Rodríguez:

47. Vivienda tipo F-14, sita en la tercera planta, parte anterior izquierda, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta en la escalera con el número 15. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Cuota: 1,38 por 100. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 136, tomo 1.506, libro 57, sección sexta, finca número 4.212, inscripción primera, a nombre de los referidos cónyuges, por subrogación y está situada en la plaza del Obradorio, número 14, escalera 3, 3.º, puerta 15, de Sevilla, al igual que las anteriormente descritas.

Valorada en dos millones cuatrocientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas (2.440.727 pesetas).

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—9.209.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 514/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco J. Sollo Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/9514/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,